



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
FRENTE DE MOVIMIENTO
22 AGO 2023
Recibido..... 85Hs.
Exp. Nº 52174C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Crear un cargo de Bibliotecaria para Escuela Part.inc. Nro 1071 Nuestra Señora de Lourdes de la ciudad de Avellaneda, y;
- b) Crear un cargo de secretaria administrativa para la misma institución educativa.

**DIPUTADA PROVINCIAL
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La escuela particular incorporada Nro 1071 Nuestra Señora de Lourdes es una institución educativa con 100 años de trayectoria que funciona en la ciudad de Avellaneda Santa Fe.

Desarrolla sus actividades en dos turnos; mañana y tarde, nucleando a más de 400 niños en nivel primario. Hace muy poco tiempo las salas del Jardín de Infantes que pertenecía a esta institución se independizan como nivel inicial llevando el nombre de Jardín Particular Incorporado N° 1500 María de Lourdes.

La Biblioteca escolar es uno de los principales espacios de los centros educativos, forma parte del proceso educativo con una función esencial para el desarrollo del aprendizaje en los niños. Crea y fomenta el hábito de la lectura; ofrece oportunidades para crear y utilizar la información para adquirir conocimientos, aprender y comprender desarrollando la imaginación y logrando entretenerlos.

La escuela particular incorporada N° 1071 carece de una bibliotecaria por lo que es necesario gestionar la creación del cargo de bibliotecaria que tanto urge a esta institución.

En cuanto al pedido del cargo administrativo, la fundamentación se encuentra en que es prioritario poder dividir las funciones y determinar las tareas a desarrollar dentro de la institución ya que hoy este espacio es cubierto entre los directivos de la escuela que muchas veces deben delegar tiempo de sus propias funciones para hacerse cargo de la tarea administrativa que demanda muchas horas.

Considerando que es obligación del estado avanzar sobre conservar, actualizar y desarrollar nuevas estructuras para el desarrollo de la educación de calidad, es que solicitamos que, estableciendo la prioridad que el tema requiere el Ministerio resuelva y de respuestas positivas al reclamo que viene haciendo la institución y que hoy fundamentan el presente proyecto.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación en el presente proyecto.

DIPUTADA PROVINCIAL
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA